Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN Y DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – PLURIANUAL".----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de julio del año dos mil catorce; siendo las 13:30 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 "Adquisición de Combustible – Plurianual", integrados por las siguientes personas: Lic. Luis Aníbal Figueredo, Director General de Administración y Finanzas, Abg. Víctor Hugo Thomas, Director General de Asesoría Jurídica y la Lic. María Celeste Sandoval, Directora Administrativa, designados por Resolución MTE y SS Nº 169/14, de fecha 18 de junio de 2014, a fin de tratar lo siguiente: ----------

Que, se procede a la evaluación de la única oferta recibida, que corresponde a la presentada por la firma PETROLEOS DEL SUR S.A. (PETROSUR S.A.):----------

1) Análisis de la Oferta:

LOTE Nº 1 – VALES DE COMBUSTIBLE

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien*	Marca **	Procedencia **	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad		Precio Unitario** (IVA incluido si correspondiese) **	Precio Total** (IVA incluido cant. Max si correspondiese)
							Mínima *	Máxima *		
1	15101505-001	GASOIL	Petrosur	Nacional	LITRO	VALE DE COMBUSTIBLE	106.011	212.022	5280	1.119.476.160
TOTAL OFERTA GS.										**1.119.476.160**

Con relación al Lote Nº 2 Vales de Combustible – Gasolina de Aviación Grado 100 LL para Aeronaves, la empresa PETROLEOS DEL SUR S.A., no ha cotizado.----------

2) Análisis de las Documentaciones de la Oferta:

Se realiza la verificación de la oferta presentada por la firma PETROLEOS DEL SUR S.A., respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial y posteriormente se verificará el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales: ----------

Documentos	**Cumple/ No Cumple**
A) Formulario de la Oferta* (sustancial)	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *(sustancial)	CUMPLE
D) Documentos Legales.	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos sociales deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. * (sustancial)	Cumple SIPE Nº 1308459

Abg. Víctor H. Thomas C.
Director General
Asesoría Jurídica
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Luis Aníbal Figueredo Serván
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

LIC. MA. CELESTE SANDOVAL GADINA, DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - D.G.A.F.
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

b. Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente – RUC) y los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple SIPE Nº 1308459
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (sustancial)	Cumple SIPE Nº 1308459
d. Declaración Jurada de No hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de Integridad conforme al artículo 20, inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en el Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *(sustancial)	Cumple SIPE Nº 1308459
e. Declaración Jurada en la que se garantice del Oferente no se encuentre involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
f. Fotocopia autenticada de la Declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la Cláusula 16 de las IAO. a) Declaración de Jurada de no Hallarse comprometido en las Inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE SIPE Nº 1308459
G) Documentos que demuestren que los bienes o servicios se ajustan sustancialmente a los documentos de la Licitación, de conformidad con las clausulas 18 y 30 de las IAO. a) El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada. a) Copia de los contratos ejecutados similares al objeto de la Licitación, acompañados de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los 3 (tres) últimos años 2011, 2012 y 2013 y la sumatoria de los montos totales deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del total de su oferta. b) Fotocopia autenticada por Escribanía Pública del balance general y estados de resultados, de los tres últimos ejercicios (2011, 2012, 2013), conforme a la Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. c) Listado actualizado de las estaciones de servicios habilitados para el expendio de los productos ofertados. d) Autorización del Fabricante: NO se requiere autorización del fabricante. e) Todos los documentos deben estar debidamente foliados y rubricados.	CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido. a. Copia de las documentaciones suplementarias o adendas emitidas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, si las hubiere. Deberán estar foliadas y firmadas por el oferente o su representante. b. Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto 10340/2007. c. Margen de Preferencia: Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar el Certificado de	CUMPLE

Abg. Víctor H. Thomas C.
Director General
Asesoría Jurídica
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

LIC. MA. CELESTE SANDOVAL GAONA, DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - D.G.A.F.
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a solicitud del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado. d. Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la Autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental. e. Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos. f. Habilitación para operar como Empresa de Estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio. g. Documentación que acredite el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la empresa.	

En vista al cumplimiento, se procede al siguiente punto de análisis: ----------

3) Análisis de los Criterios de Calificación:

Seguidamente, se analizan los criterios de calificación posterior (Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica), conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones: ----------

		PETROLEOS DEL SUR S.A.				RATIO
		2011	2012	2013	PROMEDIO	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	91.190.015.064	102.208.213.995	161.512.146.102	118.303.458.387	1,25
	PASIVO CORRIENTE	83.942.888.539	91.290.024.925	108.481.589.655	94.571.501.040	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	83.942.888.539	95.195.752.641	158.502.396.142	112.547.012.441	0,50
	ACTIVO TOTAL	197.142.170.632	203.577.672.980	277.296.835.987	226.005.559.866	
RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	4.549.845.888	5.197.418.273	6.544.159.227	5.430.474.463	84,18%
	CAPITAL	90.000.000.000	94.549.845.888	99.747.264.160	6.450.870.778	

Que, con relación a los criterios de calificación posterior (Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica), conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se destaca que en base a lo presentado por la empresa PETROLEOS DEL SUR S.A., cumple con las mismas.

4) CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma **PETROLEOS DEL SUR S.A.**, reúnen las condiciones documentales, y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones para el Lote Nº 01.

Abg. Víctor H. Thomas C.
Director General
Asesoría Jurídica
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

LIC. MA. CELESTE SANDOVAL GAONA, DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - D.G.A.F.
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

En base a las consideraciones expuestas y en atención a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que dice: "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma PETROLEOS DEL SUR S.A., motivo por el cual, este Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer:----------

- Adjudicar el Lote Nº 1, de la presente Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 "Adquisición de Combustible – Plurianual", hasta la suma total de Gs. 1.119.476.160 (guaraníes un mil ciento diez y nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil ciento sesenta), a la empresa **PETROLEOS DEL SUR S.A.,** bajo la modalidad de Contrato Abierto, de acuerdo al siguiente detalle:----------

- Lote Nº 1 – "Gasoil – Vales o Cupos de Combustible", hasta la suma de Gs. 371.600.000 (guaraníes trescientos setenta y un millones seiscientos mil), según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2014, y hasta la suma de Gs. 747.876.160 (guaraníes setecientos cuarenta y siete millones ochocientos setenta y seis mil ciento sesenta), monto este a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015. Totalizando finalmente hasta la suma de Gs. 1.119.476.160 (guaraníes un mil ciento diez y nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil ciento sesenta), en ambos ejercicios fiscales.----------

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien*	Marca **	Procedencia **	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad		Precio Unitario** (IVA incluido si correspondiese) **	Precio Total** (IVA incluido cant. Max si correspondiese)
							Mínima *	Máxima *		
1	15101505-001	GASOIL	Petrosur	Nacional	LITRO	VALE DE COMBUSTIBLE	106.011	212.022	5280	1.119.476.160
TOTAL OFERTA GS.										**1.119.476.160**

- Declarar desierta la adjudicación del Lote Nº 2 "Vales o Cupos de Combustible – Gasolina de Aviación Grado 100 LL para Aeronaves", conforme a lo establecido en el inciso "a" del Artículo 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", al no presentarse oferta alguna en el respectivo Lote.-

Sin otro punto que tratar y siendo las 14:30 horas, se da por terminada la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abg. Víctor H. Thomas C.
Director General
Asesoría Jurídica
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Luis Aníbal Figueredo Servián
Director General
Dirección General de Adm. y Finanzas

LIC. MA. CELESTE SANDOVAL GAONA, DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - D.G.A.F.
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL